



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS

CONCURSO DE OPOSICION POR MERITOS Y PRUEBAS

La CNHZ Llama a concurso de oposición por méritos y pruebas

De 9 Cargos de Médico Veterinario Dinamizador para los departamentos: CANELONES, COLONIA, DURAZNO, FLORES, MALDONADO, RIVERA, SAN JOSÉ, SORIANO y TREINTA Y TRES, con una carga horaria de 30 hrs. semanales y una remuneración de pesos 46.750 + IVA + el monto correspondiente al aporte de la Cat. III de la C.J.P.P y los viáticos correspondientes si se le encomiendan tareas fuera del Departamento.

Es condición excluyente: residir o pasar a residir en el departamento para el que fue designado (en no más de 90 días de haber firmado contrato).

Este llamado será publicado: en órganos de Prensa de alcance nacional y se dará amplia difusión en todos los Organismos involucrados, tanto por parte de la Comisiones Departamentales como la Comisión Nacional. Las bases del llamado se podrán retirar en la sede de la CNHZ y en todas las sedes departamentales, vide infra.

La inscripción con presentación de los méritos finalizará el día 15 de Diciembre de 2020 a las 12 hrs. La misma se efectuará de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hrs. y en la sede la Comisión Nacional de Zoonosis (Bvar. España 2673 – Tel. 27070331 – 27099258 Montevideo) y en todas las oficinas Departamentales de Zoonosis en los mismos días y horarios:

**Artigas: L.A. de Herrera 415
Canelones: Artigas 338
Cerro Largo: Aparicio Saravia 798
Colonia: Lavalleja 177
Durazno: Rivera 621
Flores: 18 de Julio 645
Florida: Rivera 3426
Lavalleja: Lavalleja 811
Maldonado: C.C. El Molino Hernandarias s/n
Paysandú: Uruguay 1237
Rio Negro: Rincón 1679
Rivera: Agraciada 803
Rocha: Lavalleja 127
Salto: Rivera 407
San José: Ituzaingó 474
Soriano: 28 de Febrero 105
Tacuarembó: Dr. Elías Abdo 128
Paso de los Toros: Br. Artigas 626
Treinta y Tres: Manuel Oribe 541**

Cumplido el período de inscripción, el Tribunal fijará el inicio de las pruebas entre 30 y 45 días del cierre de la inscripción en la ciudad de Montevideo. En el lapso



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS

comprendido entre el cierre de las inscripciones y la fecha de comienzo de las pruebas, el Tribunal evaluará los méritos presentados por los postulantes.

BASES:

1- Funciones, cometidos, obligaciones y deberes del cargo:

- Inspección
- Control sanitario del perro
- Planificación y control de poblaciones de perros
- Planificación en el control de vectores
- Extensión
- Vigilancia Epidemiológica

A) INSPECCION:

- Registro/Patente de perro
- Dosificación de perros con parasitocida que le provea la CNHZ
- Lugar de faena en establecimientos rurales
- Destino de vísceras de esa faena
- Cercado de quintas domiciliarias
- Abastecimiento de agua

B) CONTROL SANITARIO DE PERROS:

- Por dosificación con los parasiticidas que se provean por la CNHZ
- Confección de la planilla informática de “Control de línea de dosificación” y manejo del programa.
- De los perros que se encuentren en custodia de la CNHZ
- Chequeo de vacunación antirrábica en perros en establecimientos rurales (en zonas dónde han habido casos de rabia bovina) .

El diseño de la muestra para estos trabajos, será realizado por la Comisión Nacional.

El Médico Veterinario Dinamizador colaborará con la Comisión Departamental en la actualización de los Registros departamentales. Deberá enviar mensualmente duplicados de informes de las actividades realizadas a la Comisión Departamental y a la Comisión Nacional.

C) EXTENSIÓN:

- Educación Sanitaria a nivel de Enseñanza Primaria, Secundaria y Escuelas Agrarias.
- Divulgación en todos los ámbitos sociales y gremiales a los que se acceda.
(Planificadas en forma conjunta con la CNHZ y las autoridades sanitarias departamentales)



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS

D) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

Relevamiento de datos en colaboración y con:

- MSP
- N° de pacientes operados por las prestadoras de salud locales
- MGAP parasitosis en faenas
- Equipo de diagnóstico.
- Número de perros parasitados
- MGAP e Intendencias Municipales- Parasitosis en faenas.
- Otras instituciones que la CNHZ establezca convenios al respecto.

El Técnico Dinamizador participará de las reuniones de la Comisión Departamental (Art. 2 del Reglamento de las Comisiones Departamentales aprobado por la Comisión Nacional en sesión de fecha 25 de Junio de 1991).

2- **Requisitos necesarios** que debe reunir cada postulante en el momento de realizar la inscripción:

- Nombre completo
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Carné de salud
- Libreta de Conducir Profesional (necesaria al asumir el cargo)
- Título habilitado de Doctor en Veterinaria o Doctor en Tecnología o Doctor en Medicina Veterinaria.
- Radicación en el Departamento al que fue asignado o haber firmado compromiso de residir en el mismo
- Edad hasta 45 años inclusive al momento de la inscripción.
- Presentación documentada de Relación de Méritos

3- **Instancias y cometidos del tribunal:**

- a) El tribunal estará integrado por: un representante del Presidente de la Comisión Nacional que lo presidirá, un representante de la Facultad de Veterinaria y un representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria a propuesta de los concursantes, el que será elegido por mayoría de los presentes el día del cierre de inscripción. En caso de no ponerse de acuerdo o no estar presentes más de tres concursantes, será designado por dicha Sociedad.
- b) Los Tribunales de concurso solo podrán actuar con la presencia de la totalidad de sus integrantes y todas sus decisiones serán tomadas por unanimidad o por mayoría.
- c) Los fallos de los Tribunales serán pronunciados al finalizar cada prueba. En todos los casos se utilizará el sistema de puntaje. El puntaje no será adjudicado individualmente sino por acuerdo del Tribunal al final de cada prueba.



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS

- d) El tribunal elaborará y suscribirá un acta de cada una de sus reuniones y de las pruebas, así como del resultado final del concurso para lo cual dispondrá de un plazo máximo de 48Hs a partir de su finalización.
- e) El tribunal deberá notificar en acto público a los concursantes del acta resultante de cada prueba, inmediatamente después de producido el fallo y antes de fijar la fecha de la siguiente.
- f) Cuando un concursante no estuviera presente en el momento en que el Tribunal procediera a sortear el tema correspondiente o se retirara en cualquiera de las fases de su desarrollo, el tribunal le adjudicará 0 (cero) punto y quedará eliminado.
- g) Conjuntamente con el resultado de la última prueba se notificará en forma pública el acta con el fallo final. La misma contendrá el nombre de los concursantes ordenados en forma decreciente por el puntaje total que resulte de la suma del obtenido por mérito más el obtenido por las pruebas de oposición.
- h) En caso de empate entre dos o más postulantes al terminar el concurso, se procederá al desempate de la siguiente forma considerando:
 - en primer lugar el puntaje obtenido en las pruebas de oposición
 - en segunda instancia, la escolaridad de los concursantes que se encuentran en esa situación.
- i) El fallo del Tribunal en cuanto a su contenido será inapelable, debiendo la CNHZ homologarlo, a menos que se declare la nulidad del mismo por vicio grave de forma.

4- Valoración de los méritos (hasta 10 puntos):

El concurso de Oposición por Méritos y Pruebas se iniciará con la valoración de los Méritos.

5- Las pruebas:

- a) Al realizarse una prueba escrita, ésta deberá preceder a las demás (prácticas, diseño, etc.)
- b) Una vez finalizada la prueba escrita, el trabajo será ensobrado y se le identificará colocando en otro sobre un papel con el nombre y firma del concursante, así como las firmas de un integrante del Tribunal y un funcionario o veedor. Ambos sobres se engraparán firmemente y se les identificara con el mismo número correlativo en el exterior luego de completado esta operación con todos los sobres, se separaran los sobres identificatorios que se empaquetarán y serán lacrados y firmado el paquete por los miembros del Tribunal. El paquete con los sobres identificatorios solo se abrirán en presencia de los concursantes y del Tribunal luego de la lectura de los puntajes, en ese momento se tomará conocimiento del puntaje asignado de cada concursante. Los sobres quedarán bajo la responsabilidad del Tribunal.
- c) La lectura de las pruebas escritas serán reservadas al tribunal y las exposiciones orales de los concursantes serán públicas, pudiendo ser



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS

- presenciadas por los otros concursantes.
- d) Las hojas del concurso serán rubricadas por un mínimo de dos miembros del Tribunal.
 - e) La ilegibilidad parcial determinará que el puntaje solo se fundamente en la parte legible. Si la caligrafía lo hace ilegible en su totalidad, no será calificado por el tribunal.
 - f) En la prueba práctica, se le suministrarán los materiales necesarios.
 - g) También podrán hacer uso de instrumentos de su propiedad.
 - h) Cuando se realice el trabajo práctico en la misma jornada se sorteará el orden en que la realizarán.
 - i) Se deberá tener en cuenta que el lugar donde se realice la prueba práctica estará inhabilitado 48 horas antes de la misma.

PRUEBA ESCRITA (Hasta 30 puntos):

Constará de un tema a desarrollar. El tiempo de la prueba será de dos horas.

Temario-

1) Hidatidosis equinocócica

- a) Campaña sanitaria de la Hidatidosis
- b) Enfermedad hidática en el hombre y en el animal.
- c) Repercusiones sanitarias y económicas en el Uruguay.
- d) Factores epidemiológicos de la Hidatidosis-Echinococcosis en el Uruguay.
- e) Echinococcosis desarrollo del metacestodo, la forma adulta y su ciclo biológico.
- f) Enumere y describa las técnicas de diagnóstico de Echinococcus granulosus.
- g) Medidas sanitarias en zona rural, suburbana y urbana de prevención y control de la Hidatidosis.

2) Leishmaniasis visceral

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas en caninos y seres humanos.
- c) Vigilancia
- d) Guía de Diagnóstico
- e) Tratamiento y Control

3) Tripanosomiasis americana

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas en el hombre
- c) Diagnóstico
- d) Medidas de Prevención y Control



4) Rabia

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas en las distintas especies
- c) Diagnóstico
- d) Vigilancia
- e) Medidas de Prevención y Control
- f) Profilaxis pre y pos exposición en humanos en distintas situaciones

5) Toxocariasis

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas en animales y en el hombre
- c) Diagnóstico
- d) Vigilancia
- e) Medidas de Prevención y Control

6) Toxoplasmosis

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas
- c) Diagnóstico
- d) Vigilancia
- e) Medidas de Prevención y Control
- f) Factores de riesgo para el animal y en el hombre

7) Hantavirus

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas en animales y el ser humano
- c) Diagnóstico
- d) Vigilancia
- e) Medidas de Prevención y Control

8) Leptospirosis

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas en el ser humano
- c) Diagnóstico
- d) Vigilancia
- e) Medidas de Prevención y Control

9) Brucelosis

- a) Epidemiología
- b) Signos y síntomas en el animal y en el hombre



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS

- c) Diagnóstico
- d) Vigilancia
- e) Medidas de Prevención y Control

10) Marco legal y normativo que rige a la CNHZ y la profesión

PRUEBA ORAL (Hasta 20 puntos):

El concursante dispondrá de:

- a) 2 horas - Planificación de una tarea de campaña sanitaria o discusión de los resultados de un trabajo científico, de una técnica, vinculadas a las enfermedades zoonóticas.
- b) 30 minutos - Exposición ante el Tribunal por el concursante para discutir el punto a).

PRUEBA DE CAMPO (Hasta 20 puntos):

El concursante dispondrá de 30 minutos para planificar la estrategia del trabajo a realizar y 30 minutos para llevarla a cabo. La prueba se desarrollará ante el Tribunal y en forma pública, quien deberá prestar atención a la capacitación y destreza para resolver el problema.

- Obtención y remisión de muestras al laboratorio.
- Captura e Identificación de Vectores.
- Castración.
- Eutanasia.

5- INSTANCIA EVALUATORIA – PUNTAJE

- Méritos 10; Escrito 30; Oral 20; Práctico 20.
- El concursante que obtenga menos de 50% del puntaje adjudicado en cualquiera de las pruebas, quedará eliminado automáticamente.

Octubre 2020